



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL  
ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE  
EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS  
CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES”  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022  
367ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 8, ESPECIAL, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE 9.02 A 9.16 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La comisión se reunió con el objeto de debatir las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo, sobre la base del documento que entregó el Presidente en la sesión celebrada el miércoles 20 de este mes, y que se distribuyó a cada uno de los integrantes de la Comisión.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Manuel Matta Aragay**.

Actuó como abogado Secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señora Marcela Requena.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Catalina Del Real, Maya Fernández, Manuel Matta (Presidente), Claudia Mix, Andrea Parra, Raúl Saldívar y Renzo Trisotti**.

En razón de la citación, no hubo invitados a la presente sesión.

**III.- ACTAS<sup>1</sup>**

Las actas de las sesiones 4ª, 5ª y 6ª ordinarias se dieron por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª especial se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

**IV.- CUENTA**

No se recibieron documentos para la cuenta.

**V.- ORDEN DEL DÍA**

El **diputado señor Matta (Presidente)** recordó a los miembros de la Comisión que en la sesión pasada entregó un borrador con propuestas y conclusiones<sup>2</sup> para que efectuaran las observaciones o aportes que estimasen necesarios. Agregó que la Comisión tiene plazo hasta el 16 de diciembre para evacuar su informe.

La **diputada señora Fernández** agradeció al Presidente el trabajo efectuado, y opinó que se trata de una buena propuesta, considerando que hay una investigación vigente en el Ministerio Público sobre el caso que le ha correspondido indagar a la Comisión. Desde esa perspectiva, el trabajo de la Comisión puede considerarse como un complemento a lo que concluya la investigación judicial.

El **diputado señor Saldívar** manifestó que desde un comienzo se entendió que esta Comisión no tenía más perspectiva que aportar con algunos elementos complementarios a la investigación judicial que se encuentra en curso, en virtud de la cual los 3 funcionarios

---

<sup>1</sup> Las actas de las sesiones se encuentran disponibles en el siguiente link: [https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_sesiones.aspx?prmlD=2322](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmlD=2322)

<sup>2</sup> Se adjunta como anexo al final de la presente acta.

públicos implicados ya se encuentran formalizados. Por tanto, este informe no puede tener más pretensiones que las que subyacen del borrador aportado por el Presidente, pudiendo quizá ser objeto solo de algunas correcciones de forma.

El **diputado señor Trisotti** concordó con lo expresado por sus antecesores, destacando que dentro de las propuestas se releve la necesidad de fortalecer el proceso de otorgamiento de visas consulares. En definitiva, consideró adecuado el documento elaborado por el Presidente, en atención a los objetivos para los que esta Comisión fue mandatada.

El **señor Matta (Presidente)** planteó a la Comisión dos opciones: aprobar en la presente sesión el borrador de conclusiones y propuestas, efectuándole solo algunas correcciones de forma; o bien, citar a una próxima sesión para sancionar en ella el documento definitivo, con los aportes de fondo que se estime necesario agregar.

El **señor Herrera, Secretario de la Comisión**, sostuvo que de acuerdo al análisis efectuado al texto por parte de la Secretaría, se contemplan a su juicio algunas conclusiones que no serían tales, y que se condicen más bien con exposiciones de hechos al tenor de lo señalado por los invitados, por ejemplo, las conclusiones N° 1, 3 y 4. En razón de lo anterior, recomendó a los miembros de la Comisión afinar la propuesta.

La **diputada señora Fernández** opinó en sentido contrario, calificando el borrador de conclusiones y propuestas como un documento completo, y haciendo ver que, en términos generales, las conclusiones no son rígidas, y muchas veces contemplan información. Se manifestó a favor de pronunciarse sobre el documento en la presente sesión, ya que a su juicio solo podría admitir alguna corrección de forma.

El **diputado señor Saldívar** se manifestó en el mismo sentido. Agregó que a su juicio, la primera conclusión por ejemplo, si bien contiene una constatación de hechos, acto seguido consigna que “en razón de la investigación judicial que se encuentra en curso, no es posible para esta Comisión Investigadora acceder a más detalles que los públicos”, afirmación que claramente tiene el carácter de conclusión. En su opinión, las correcciones que amerite el documento de trabajo son de forma, y pueden ser salvadas en esta sesión.

La **diputada señora Parra** consideró adecuado el borrador de informe, sin perjuicio de que se podría, a su juicio, ser más categóricos en las propuestas, evitando el uso de verbos tan etéreos como “instar” o “relevar”. Al efecto, sugirió sustituir la última propuesta: “relevar la importancia del trabajo coordinado que deben realizar la Policía de Investigaciones; la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el exterior; la Cancillería y el Ministerio del Interior...”, por una que proponga derechamente la creación de una mesa de trabajo conjunta. En definitiva, dotar de una “bajada” más concreta a las propuestas. Se comprometió a remitir dentro del transcurso del día su sugerencia de redacción a los demás miembros de la Comisión.

En razón de las opiniones vertidas, el **diputado señor Matta (Presidente)** señaló que si en términos generales, hay acuerdo respecto al borrador de conclusiones y propuestas, al que solo habría que efectuar algunas correcciones formales, lo sometería a votación en esta oportunidad.

El **señor Herrera, Secretario de la Comisión**, estimó que de todas maneras sería necesario celebrar otra sesión para sancionar el texto definitivo.

\*\*\*\*\*

**Sometido a votación el borrador de conclusiones y propuestas elaborado por el Presidente de la Comisión, éste se tuvo por aprobado, por unanimidad. Sin perjuicio**

**de ello, se citará a una próxima sesión para sancionar el texto definitivo, con las correcciones que se le efectúen.**

Votaron a favor de las conclusiones y propuestas contenidas en el documento los diputados (as) Catalina Del Real, Maya Fernández, Manuel Matta (Presidente), Claudia Mix, Andrea Parra, Raúl Saldívar y Renzo Trisotti (7-0-0).

#### **VI.- ACUERDOS**

Se acordó citar a una próxima sesión para votar el texto definitivo de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo (considerando el borrador ya aprobado, más las correcciones que se le adicionen).

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>3</sup> de la misma.**

  
**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión

---

<sup>3</sup>Disponible en [www.democraciaenvivo.cl](http://www.democraciaenvivo.cl)

## ANEXO

### BORRADOR DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS ELABORADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

#### CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La Comisión acordó un método de trabajo para llegar a conclusiones y propuestas, lo cual significó un intenso proceso de diálogo e intercambio de opiniones, fruto de lo cual se llegó al siguiente documento, para ser sometido a la votación de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

#### CONCLUSIONES

- Los tres funcionarios involucrados se encuentran en calidad de imputados y la investigación penal está en curso; así también las investigaciones administrativas correspondientes se están desarrollando, razón por la cual no es posible para esta honorable Comisión Especial Investigadora, acceder a más detalles que los ya públicos, respecto de las investigaciones.
- Desde el punto de vista de la prevención de estos delitos, se destaca la presencia y/o coordinación con la Policía de Investigaciones y los consulados, pues existe una relación directa y eso es fundamental. De acuerdo a las palabras de los mismos funcionarios de la Policía de Investigaciones, la vía diplomática es un trámite muy largo y dificulta la rapidez de la información. Al tener agregados policiales en los Consulados se produce una retroalimentación más directa e inmediata. Actualmente señalan tener agregados en China, en la embajada de Beijing, y en India. Al tener presencia física en dichos lugares pueden tener acceso fluido a la información y conocer el proceso administrativo de entrega de permisos de turismo y residencia en el extranjero, acotando los plazos de investigación y advirtiendo situaciones extrañas que puedan constituir algún delito de tráfico ilícito de personas.
- La Policía de Investigaciones tomó medidas, y el agregado policial en el consulado revisa todas las solicitudes de visa, se les está dando un tratamiento especial. Él debe verificar que las cartas sean auténticas, que efectivamente se vaya a realizar el evento al cual son invitados, que los ciudadanos chinos invitados como empresarios realmente tengan empresas, si tienen asociaciones con otros ciudadanos.
- Don Alex Brito, funcionario de la Cancillería, fue imputado por asociación ilícita y tráfico ilícito de migrantes. Su participación lo involucra como el gestor y/o tramitador de las cartas. Por sí mismo, o través de terceros, conseguía cartas de invitación con otras autoridades a lo largo de Chile. Hasta la formalización, figuraba como funcionario de la Cancillería, y como tal realizaba estas gestiones. En regiones tenía un cargo de cooperación regional, se desplazaba a distintas regiones, tenía reuniones con miembros de la Cámara de Comercio, de Turismo, entre otras. Siempre se presentaba como funcionario de la Cancillería.
- La génesis de esta asociación y la persona en concreto que comenzó a urdir todo, aún está en materia de investigación. Sin embargo, tal como lo hizo ver el Fiscal del Ministerio Público en el momento de la formalización, se trata de un crimen organizado en el que cada uno de ellos tenía participación como socio. Más allá de quién originó la asociación, lo relevante es que cada uno jugó un rol determinante para que el delito pudiera cometerse.

- Las visas que dieron origen a esta Comisión Especial Investigadora, se habrían cursado durante el permiso pre y post natal de una funcionaria del consulado, la que al regresar de su permiso maternal, advirtió y denunció la situación. Esto deja ver la vulnerabilidad y escaso control que existió, permitiendo permear los procedimientos, sin que el órgano de control de la entidad o persona alguna, pudiera detectar lo que se estaba ideando.
- La Subsecretaria de Prevención del Delito, por medio de la Sra. Katherine Martorell, informa que ingresaron por medio de estas cartas de invitación fraudulentas, 381 ciudadanos chinos. 178 de ellos se fueron a Argentina, salieron regularmente — obtuvieron visas- desde Antofagasta con destino al país trasandino. 110 de ellos tienen visa de residente en Chile, 33 se encuentran tramitando sus visas, y 60 están en situación irregular.

#### **PROPUESTAS:**

- Enviar al Ministerio Público, concretamente al Fiscal a cargo de esta investigación, las actas de la Comisión Especial Investigadora para que puedan disponer de todas las declaraciones y testimonios entregados en su seno, y servirse de ellos para sus fines.
- Representar al Sr. Fiscal del Ministerio Público, la importancia que reviste para esta Cámara de Diputados, que los imputados que ejercían algún cargo público, queden inhabilitados para ejercer, en lo futuro, un cargo de dicha naturaleza.
- Destacar el trabajo desplegado en los distintos consulados por la Policía de Investigaciones de Chile -tras descubrirse este caso- enviando agentes consulares a dichos lugares. De esta forma pueden verificar con mayor celeridad la información y antecedentes, en el momento anterior al otorgamiento de la visa, e incluso antes de la salida del país de los ciudadanos extranjeros. En ese sentido, se considera necesario replicar en la mayor cantidad de consulados posible, el modelo de agentes consulares de la Policía de Investigaciones de Chile, que puedan estar en permanente contacto con nuestro país apenas adviertan cualquier irregularidad.
- Instar a todos los funcionarios consulares, en orden a verificar con especial dedicación los antecedentes que presenten los ciudadanos que postulen al otorgamiento de una visa consular, comprobando no sólo su autenticidad, sino que además la veracidad de lo que ellos contienen.
- En el caso de que uno de los requisitos para el otorgamiento de la visa sea una carta de invitación, se insta a una mayor fiscalización de modo tal que se compruebe que realmente son inversionistas, si son invitados a algún evento en específico verificar que ese evento vaya a realizarse, así como cualquier otra característica de la carta de invitación que merezca un análisis profundo. Básicamente, que el documento sea no sólo auténtico, sino que fidedigno. Los agentes consulares ya están realizando esta labor, pero como Comisión consideramos que es el estándar mínimo con que deben revisar la documentación, en todos los consulados, en todos los países.
- Releva la importancia del trabajo coordinado que deben realizar la Policía de Investigaciones; la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y chilenos en el exterior; la Cancillería y el Ministerio del Interior, para evitar que se cometan este tipo de delitos. Solo a través de un trabajo conjunto y colaborativo, se puede prevenir en el país de origen, un eventual delito de tráfico ilícito de personas e incluso, de trata de personas.